

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**3425** *Real Decreto 126/2025, de 20 de febrero, por el que se promueve a la categoría de Magistrada de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo a doña Ana María Orellana Cano.*

A propuesta del pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 29 de enero de 2025, y de conformidad con lo establecido en los artículos 599.1.4.<sup>a</sup>, 343 y 344 a) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en promover a la categoría de Magistrada del Tribunal Supremo a doña Ana María Orellana Cano, Magistrada especialista en el orden jurisdiccional social con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Audiencia Nacional, la cual pasará a desempeñar plaza en la Sala Cuarta del citado Alto Tribunal, en provisión de la vacante producida por la jubilación de doña Rosa María Virolés Piñol y correspondiente al turno de especialistas previsto en el apartado a) del artículo 344 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Dado en Madrid, el 20 de febrero de 2025.

FELIPE R.

El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,  
FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA